



Jornada de aprendizaje y reflexión:

“Educación para la Inclusión o Educación sin Exclusión”

Organizan:

- Colegio de Trabajadores Sociales de Entre Ríos. COTSER.
- Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos. AGMER. Seccional Paraná “Susana Peta Acevedo”.
- UADER. FHAYCS. Profesorado Universitario de Educación Especial.

Panelista: Lic. Emiliano Naranjo

Día y horario: 20/10/18 – de: 8,30hs a 12,30hs.

**Lugar: Salón de Actos de la Escuela Normal Superior “José María Torres”.
Corrientes y Urquiza. Paraná, Entre Ríos**

Denominación del proyecto: “Pensar la Educación Inclusiva para la construcción de tiempos más humanos”

Modalidad: Presencial.

Destinatarios: estudiantes, docentes, profesionales y público interesado en el tema.

Justificación

La propuesta enmarcada en este proyecto pretende generar espacios de aprendizaje y reflexión acerca del estar con “Otros”. En contextos plurales y complejos.

La escuela y los docentes se encuentran ante el desafío de la construcción de otro marco cultural más amplio y flexible que permita la integración de valores, la pluralidad, la reflexión crítica y la tolerancia. La nueva escuela debe construirse en base a la aceptación que todas las personas somos diferentes y que la diferencia es un valor.

Pensar en la construcción de una escuela sin acciones de exclusión responde al paradigma de la Pedagogía de la diversidad. Tradicionalmente la diversidad humana se ha percibido como una problemática que complica los procesos de enseñanza y aprendizaje y no como una característica propia e integrada en la experiencia cotidiana de las personas.

A pesar del aumento de la visibilidad de temas referidos a las personas con discapacidad en la agenda pública regional y de los avances en el reconocimiento

jurídico de sus derechos, en el contexto internacional, la situación en la República Argentina sigue caracterizándose por una profunda desigualdad, que se materializa en grandes brechas socioeconómicas que colocan a este grupo de la población en una condición de vulnerabilidad social que demanda acciones integrales y sustentadas por una férrea voluntad política.

Lo establecido en la Resolución 311/16 de CFE, representa algunos avances en términos de derechos de las personas con discapacidad, no obstante está lejos de alcanzar los estándares que establece la Convención Internacional.

La Convención Internacional de las Personas con Discapacidad, obliga al Estado a tener un sistema de educación inclusiva. Una Convención recordemos que es un tratado de derechos humanos firmado por muchos países, entre los que esta la República Argentina, con el objetivo de reconocer el derecho de las personas con discapacidad, a participar en toda la vida de la sociedad, sin discriminación de ningún tipo. La necesidad de una Convención surge a raíz de la reiterancia en la vulneración de derechos de las personas con discapacidad, a la accesibilidad a todos los ámbitos. En nuestro país se aprobó la Convención por ley 26.378. Recordemos que esta Convención tiene Jerarquía Constitucional por Ley N° 27.044.

Según lo establece la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en el Art. 24 "...La Educación sin discriminación, sobre la base de la igualdad de oportunidades. Asegurando un sistema educativo inclusivo".

La inclusión de las persona con discapacidad, implica tener una mirada política, para responder en forma proactiva a la diversidad de los estudiantes y concebir las diferencias individuales no como problema, sino como oportunidades para enriquecer el aprendizaje, podemos pensar que todos los alumnos de una comunidad pueden aprender juntos, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales.

Fundamentación

Hoy nuestra ley de educación nacional plantea la inclusión educativa como un principio, el cual exige políticas activas del estado, como también un trabajo pedagógico específico de los docentes en las instituciones educativas, en la priorización de la tarea pedagógica sin centrarse solo, en una función netamente socializadora.

Hoy al hablar de accesibilidad educativa, decimos que los alumnos deben recibir propuestas de enseñanza equivalentes unos de otros independientes de sus antecedentes sociales y familiares. El énfasis está en lograr una efectiva accesibilidad escolar donde el sistema educativo tenga la capacidad de dar respuesta institucional, curricular y pedagógica frente a las heterogeneidades de los alumnos de nuestras aulas. Así el concepto de accesibilidad escolar contempla estrategias y políticas educacionales diferenciadas y complementarias, con capacidad de dar respuestas a

todos los estudiantes. Ahí es donde nuestra provincia configuró recursos para brindar algunas respuestas necesarias desde la diversidad y particularidad de quienes asisten a las escuelas, docentes y alumnos, entre otros.

Hablar de trayectorias inclusivas se refiere a un recorrido, un camino en construcción permanente, tal como lo señala Ardoino, J. (2005) va mucho más allá de la idea de algo que se modeliza, que se puede anticipar en su totalidad o que se lleva a cabo mecánicamente.

Al decir de María José Borsani, Diversificar las propuestas educativas, el currículo, generar formatos escolares con modificaciones sustantivas, este es el saber pedagógico que hay que construir poniendo en el centro el problema de la enseñanza. Diversificar es singularizar dentro de lo contextual y plural. Cuanto más amplio sea el espectro de oportunidades educativas, mayor será la posibilidad de que cada alumno acceda al conocimiento. Debemos considerar las variables poblacionales como una realidad de nuestros días, con derecho a la educación.

El enfoque de la accesibilidad educativa supone un nuevo modo de mirar a las escuelas, a sus actores y a los procesos de enseñanza y de aprendizaje a la luz de valores democráticos. Su correlato didáctico se encuentra en el diseño de aulas heterogéneas.

María Beatriz Greco (2016) sostiene que la identidad de alguien que acude a la escuela es siempre plural, diversificada, portadora de rasgos heterogéneos, a veces opuestos y aparentemente irreconciliables. Su presencia nos obliga a mirar incluso cuando no queramos, nos convoca al trabajo de otra manera, supone multiplicar miradas, aprender nuevas lecturas, hacer el esfuerzo de reconocer palabras que no sabemos, reconstruir la mirada hacia uno mismo en el trabajo de educar.

En este nuevo saber pedagógico las propuestas de accesibilidad educativa podemos entenderlas como las variaciones que los docentes pueden realizar para que los alumnos puedan acceder al currículo. Traen aparejadas modificaciones sustanciales del tiempo, espacio y contenidos prescriptos.

Para concretar este ansiado modelo pedagógico que responde al paradigma de la inclusión es nodal el conocimiento que se tiene acerca de los estudiantes, de sus necesidades específicas, de sus potencialidades, de las barreras de acceso al conocimiento, en función de éstas, fijar las metas y objetivos que se amplían en forma paulatina, adecuadas a las propias posibilidades y logros del estudiante y del grupo y no en relación a un estándar poblacional o a un diseño curricular descontextualizado.

Lo cual implica la concepción de un currículum abierto donde los conocimientos son contruidos de diversas maneras, condicionados por las variadas circunstancias subjetivas y contextuales con los que se ve influenciada la vida escolar. Un currículum que debe ser revisado periódicamente.

Objetivos

- Desde una mirada de una Escuela Inclusiva, repensar las prácticas y los supuestos que las sostienen, en función de ser corresponsables de un sistema educativo sin exclusión
- Generar una instancia de debate y apertura que posibilite propuestas para la inclusión.
- Generar espacios de trabajo y diálogos sostenidos, que posibiliten propuestas de inclusión socio-educativas, en tiempos más humanizantes.

Propósitos:

Nos moviliza poder instalar un proceso de incomodidad en diversas situaciones de la cotidianeidad escolar. Con estrategias de encuentro, reflexión, análisis, entre instituciones involucradas en esta tarea, como lo es AGMER, la FHAYCS, a través del Profesorado Universitario de Educación Especial., el Colegio de Trabajadores Sociales de Entre Ríos, entre otros, a fin de instalar la búsqueda de nuevos saberes, nuevas prácticas sin exclusión y avanzar hacia una cultura inclusiva, tendientes a posibilitar prácticas pedagógicas en los diferentes niveles del sistema educativo.

Los actuales contextos cambiantes que sirven de marco a las realidades globales que signan nuestro tránsito por la vida cotidiana de la escuela, nos invitan a repensar sus particulares formas de devenir y su incidencia en la praxis cotidiana de los docentes en el aula. A su vez individualizamos indicadores que se construyen en base a dispositivos o formatos escolares clásicos, en contraposición con las infancias y las juventudes de este tiempo.

En este sentido visibilizamos que el proceso de trayectorias escolares es un resultado producto de la confluencia entre las biografías personales de los estudiantes y la diversidad de barreras del contexto escolar, entre otras. Motivo por el cual afirmamos que las situaciones son complejas y requieren de respuestas adecuadas, a fin de no vulnerar el derecho a la educación de las diversas poblaciones escolares.

Contenidos

- Principios jurídicos-filosóficos de la educación inclusiva.
- Análisis y desafíos de la resolución 311/16 CFE
- Buenas Prácticas Profesionales en la formación docente en el marco de los DDHH.

Metodología de trabajo:

Presencial: los organizadores de las instituciones involucradas, tendrán a cargo la coordinación de la jornada.

Iniciando con la conferencia central del Lic. Emiliano Naranjo.

Espacio de exposición e intercambio de experiencias de inclusión socio-educativas.

Debate y reflexión a cargo de los panelistas.

Evaluación:

Sin evaluación final. Se acredita con la inscripción a la jornada y asistencia a la misma.

Recursos:

Equipo de sonido, micrófonos, proyector, pantalla, notebook, material para entregar a los asistentes (hojas, carpetas), entre otros.

Cupo: se ha establecido un cupo de ciento cincuenta (150) personas.

Disertante:

- Lic. Emiliano Naranjo

Panelistas:

- Integrantes de equipos profesionales, dependientes del CGE.
- Integrantes de equipos profesionales privados.
- Coordinadores del proyecto: Comisión de educación. (COTSER). Profesorado Universitario de Educación Especial. FHAYCS. UADER. Secretaria de Educación Integral, de Formación Pedagógica, Política y Sindical. AGMER

Documentación complementaria:

- Resolución 311/16 CFE
- Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Ley Nacional 26.378. República Argentina. 2008

Bibliografía:

- Eroles Carlos, Fimberti Hugo (comp.) "Los Derechos de las Personas con Discapacidad" (Análisis de las Convenciones internacionales y de la legislación vigente que los garantizan). Editorial Eudeba. Bs As. 2012
- Documento de REDI. "El financiamiento de los servicios para personas con discapacidad en Argentina". Bs As. , octubre de 2012.
- Colección CERMI N° 36, "El modelo Social de Discapacidad, orígenes, características y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con Discapacidad". Ediciones Cenca. Madrid 2008.
- Documentos de la OIT, para América Latina y el Caribe. 2016

- Skliar Carlos, Larrosa Jorge, (comp.) "Experiencia y Alteridad en Educación", Ediciones Homo Sapiens. Bs As 2005.
- Una escuela para todos. Hacer buenas prácticas de educación inclusiva. Ministerio de Educación de la Nación. Bs As 2011.
- Baquero Ricardo, Diker Gabriela y Frigerio G, "Las formas de lo escolar". Colección Del Estante. Paraná, Entre Ríos 2013.
- Redondo Patricia: "Escuela y pobreza", Entre el desasosiego y la obstinación.

Editorial Paidós, Buenos Aires, 2006.

- Nicastro Sandra-Greco Beatriz: "Entre Trayectorias". Escenas y pensamientos en espacios de formación. Colección Enfoques y perspectivas. Editorial Homo Sapiens. Santa Fe. Rosario. 2016
- Chapato Maria Elsa-Errobidart Analía. "La Educación como práctica política". Los sentidos de educar que se construyen desde abajo. Editorial Miño y Davila. Bs As. 2013.
- Santillán Laura. "Quiénes Educan a los Chicos". Infancias, trayectorias educativas y desigualdad. Editorial Biblos. Antropología y Educación. Bs As. 2012.

Instituciones

- COTSER. Colegio de Trabajadores Sociales de Entre Ríos
- AGMER Seccional Paraná "Susana Peta Acevedo"

Responsables

- Comisión Educación. COTSER. Representada por la Licenciada en Trabajo Social María Inés Albornoz. COTSER
- Secretarías de Educación Integral, de Formación Pedagógica, Política y Sindical.

AGMER. Representada por Profesora Judit Ramírez, Secretaria de Educación Integral. AGMER. Seccional Paraná

- UADER. FHaYCS. Profesorado Universitario de Educación Especial. Profesora María Elena Soñez. Responsable de la carrera. Profesorado Universitario de Educación Especial. Paraná Entre Ríos.

Datos de consulta: Teléfono y celular de referencia: 4232245. 156231413